

15 de julio de 1939.

Sr. Lic. Miguel Niño de Rivera.  
Nacional # 8.  
Huajuapán de León, Oax.

Muy estimados señores y amigos:

Los trabajos de organización de "Acción Nacional" han llegado ya, afortunadamente, a un punto que requiere bases más firmes.

Pronto quedarán constituidos los Comités Regionales que han de funcionar en la República; la difusión inicial de los propósitos de nuestra agrupación, se ha hecho con éxito, y las organizaciones locales están creciendo constantemente y constituyendo con ello, los cuadros permanentes que han de encauzar el trabajo de la Agrupación en el futuro.

Nos parece indispensable, por tanto, pasar de la etapa de organización previa, a la de constitución firme, dando forma legal a nuestra agrupación, dotándola de los órganos adecuados y responsables de dirección, y capacitándola, en todos sentidos, para el trabajo mayor que debe desarrollarse y para una intervención eficaz en todos los asuntos que interesan a la vida pública del País.

La proximidad, por otra parte, de una renovación de poderes de la Federación, de los Estados y de los Municipios, y el planteamiento cada vez más agudo de cuestiones vitales en la política patria, hacen imperiosa la necesidad de que los poderes limitados de los grupos organizadores, sean reemplazados por decisiones plenamente autorizadas por los órganos definitivos de "Acción Nacional".

Este Comité, en su sesión de hoy, ha tomado, por tanto, la decisión de convocar a la asamblea constitutiva de "Acción Nacional" para una fecha próxima, entre el diez y el veinte de agosto, avisándolo con la debida anticipación a los Comités Regionales para que la reunión de esa Asamblea constitutiva no sólo represente un acto de trascendencia en la vida de "Acción Nacional", sino que constituya un acto importante en la vida política general del País.

La Asamblea constitutiva se ocupará de los siguientes puntos:

a). Aprobación y otorgamiento de los documentos constitutivos de "Acción Nacional";

- b). aprobación del ideario de "Acción Nacional";
- c). aprobación de los esquemas definitivos de organización y de funcionamiento de "Acción Nacional";
- d). designación e instalación del Consejo Nacional de la Agrupación;
- e). decisión sobre la actividad política inmediata que "Acción Nacional" debe tener y, en caso afirmativo, formación inmediata de la Convención de "Acción Nacional".

Si la Asamblea constitutiva decide, conforme al último punto de su Orden del Día, que es necesario celebrar desde luego la Convención, la propia Asamblea constitutiva deberá erigirse en Convención para tratar los siguientes - puntos esenciales:

- a). aprobación del programa mínimo que "Acción Nacional" sostendrá en la próxima campaña presidencial;
- b). elección de candidato a la Presidencia de la República;
- c). aprobación de normas de acción respecto:
  - 1.- a la campaña política presidencial;
  - 2.- a la renovación del Congreso Federal;
  - 3.- a la acción política local y municipal.

La Asamblea constitutiva podrá reunirse en esta - Capital, los días 16 a 18 de agosto. La Convención, en su - caso, podría reunirse del 18 al 20 de agosto. Estas fechas, quedan pendientes de ratificación, tan pronto como el Comité Organizador tenga la seguridad de que son las más aceptables después de recibir las opiniones de los Comités. Las fechas definitivas serán comunicadas con la debida anticipación.

En próximo correo enviaremos a ustedes los siguientes documentos, suplicándoles se sirvan estudiarlos y preparar su aprobación o sus observaciones:

Proyecto de documentos constitutivos;

Proyecto de ideario;

Proyecto de esquema de organización;

Igualmente nos permitimos suplicar a ustedes se sirvan indicarnos nombres de las personas que, en esa Región, desearían ustedes proponer para formar parte

del Consejo Nacional. También les pedimos nos indiquen nombres de las personas, aún de otras Regiones del País, que ustedes desearían proponer para la integración del Consejo Nacional ya citado.

Les suplicamos, igualmente, se sirvan preparar la Delegación de ese Comité a la Asamblea constitutiva. La Delegación podrá estar compuesta por el número de personas que ustedes crean conveniente designar al efecto, esperando no

sotros que, por lo menos, todos los miembros del Comité Regional puedan concurrir a la Asamblea como Delegados.

Los Delegados han de venir facultados para tomar decisiones sobre todos los puntos de la Orden del Día de la Asamblea; pero, además, han de venir facultados para participar en la Convención y resolver sobre todos los puntos de la Orden del Día de ésta, en caso de que la Asamblea acuerde celebrar desde luego tal Convención.

Enviaremos a ustedes, también, en correo próximo, un ejemplar del breve Reglamento que se ha preparado para la reunión de la Asamblea, y para la reunión de la Convención.

Como el Comité Nacional Organizador ha tenido y tiene a su cargo el pago de gastos muy crecidos, suplica a todos los Comités se preparen a sufragar los gastos de sus propias Delegaciones a la Asamblea.

Por último, esperamos que las Delegaciones vendrán preparadas, no sólo para despachar los puntos expresamente incluidos en la Orden del Día, sino para presentar numerosas observaciones e iniciativas que seguramente, serán de extremo interés en el desarrollo de "Acción Nacional" y, si es posible, para someter al Consejo Nacional que la Asamblea designe, los nombramientos de los Comités y de los Consejos Regionales definitivos.

Muy atentamente encarecemos a ustedes la inmediata atención a los distintos puntos que en esta carta se comprenden, y su respuesta, a la mayor brevedad posible, indicándonos su parecer tanto sobre el propósito de reunir ya la Asamblea constitutiva, como sobre la fecha proyectada de reunión, y sobre los puntos a que las decisiones de la Asamblea deberán referirse.

El Comité Organizador piensa reunir la Asamblea con la mayor solemnidad posible y darle toda la trascendencia que un acto así debe tener para México. Por eso insiste en solicitar atentamente de ustedes, como lo está haciéndola de todos los Comités Regionales, la más amplia y entusiasta colaboración. Por el mismo motivo, el Comité desea que no se dé publicidad al proyecto de reunión de la Asamblea hasta que sea oportuno hacerlo.

Nos es muy grato repetirnos de ustedes atentos amigos y compañeros,

EL COMITE NACIONAL ORGANIZADOR.